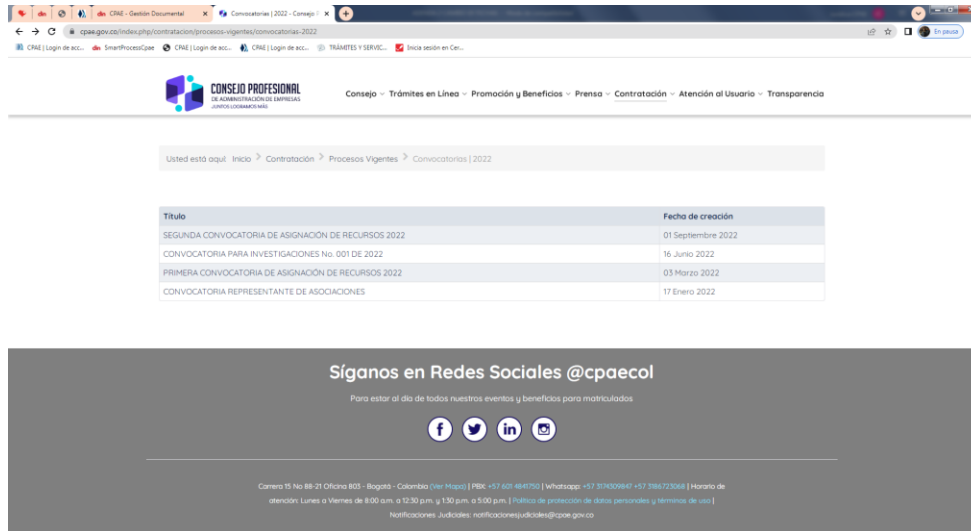




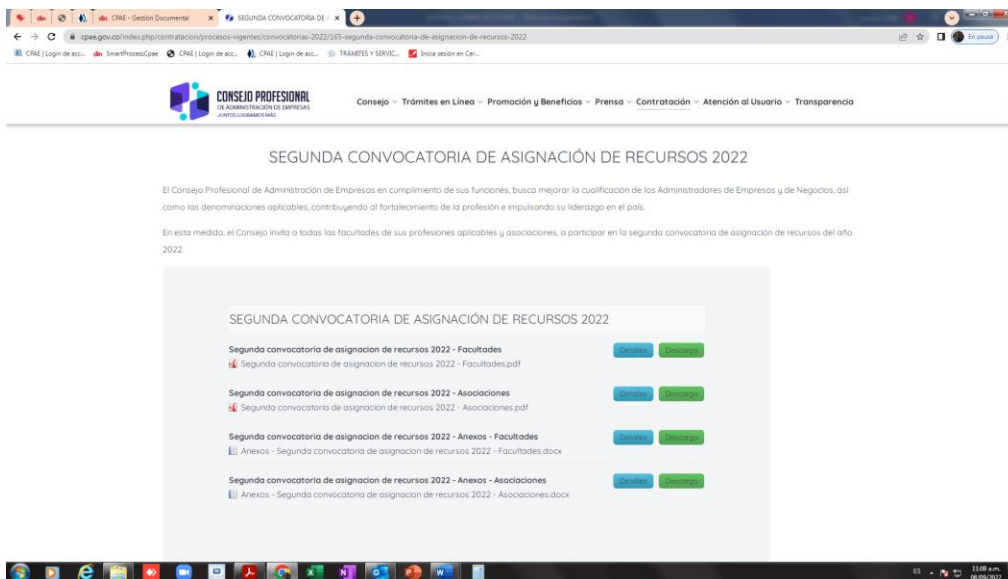
**SEGUNDA CONVOCATORIA DE ASIGNACION DE RECURSOS 2022
ASOCIACIONES**

ADENDA 1

Mediante acto de fecha primero (01) de septiembre de dos mil veintidós (2022), el Consejo Profesional de Administración de Empresas publicó la segunda convocatoria de asignación de recursos 2022 – asociaciones, tal como se observa de la siguiente captura de pantalla.



Para el efecto, se publicaron los términos de la convocatoria de asignación de recursos 2022 – asociaciones, en la misma fecha, primero (01) de septiembre de dos mil veintidós (2022), tal como se observa de la siguiente captura de pantalla.





CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

La convocatoria tiene por objeto “Financiar proyectos académicos orientados a la cualificación de los profesionales y a contribuir al fortalecimiento de la investigación en temas relacionados con la Administración de Empresas, Administración de Negocios y denominaciones aplicables.”

La Ley 80 de 1993 tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen la contratación de las entidades estatales.

El Consejo Profesional de Administración de Empresas ha adoptado dicha normatividad como aplicable a los procesos de contratación de la entidad.

La Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y complementarias, introducen medidas para la eficiencia y transparencia a los procesos de contratación.

De acuerdo con los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva que impera en los procesos de contratación y previo a la celebración de los convenios, se hace necesario corregir, aclarar, modificar y adicionar los términos de la convocatoria de asignación de recursos 2022 – asociaciones.

Para ello, las correcciones, aclaraciones, modificaciones y adiciones realizadas a los términos de la convocatoria se han integrado en un solo escrito y será objeto de publicación como anexo al presente documento.

Dada en Bogotá D.C., a los ocho (08) días del mes de septiembre de 2022.

Firmado digitalmente
OLGA LUCIA MONTES GORDILLO
Directora Ejecutiva

Verificado y firmado con

Documento No.
ca35aedb-9b42-49b0-b081-2a4bf2f401c1

Creado el:
08/09/2022 02:01 PM

Este documento es la representación de un documento original en formato electrónico. Para validar el estado actual del documento escanee el código QR.



Este documento está firmado electrónicamente, enmarcado en la **ley 527 de 1999 y decreto 2364 de 2012** de la normatividad colombiana, cumpliendo además con los estándares internacionales de firma.

2 Páginas

HOJA DE APROBACIÓN Y FIRMAS